



ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A ADJUNTO/A A OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISIÓN DE SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

D. Miguel Angel Fernández Rodríguez

SECRETARIA

D^a. M^a del Carmen García Navarro

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 9 de octubre de 2024, en la sala de reuniones de la planta segunda de la Casa Consistorial (Plaza Reyes de España, nº 1 de este Municipio), se reúnen, previa convocatoria, las personas referidas anteriormente y bajo la presencia del sindicato observador, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Constitución del Tribunal

Por la Secretaria se hace constar que la composición de la Comisión de Valoración consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, se constituye en este mismo acto la Comisión de Valoración para la cobertura del puesto de Jefe/a adjunto/a a Obras Públicas, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. Comisión de Servicio del procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno del Ayuntamiento de Alcorcón.

Sin formar parte de la Comisión se ha convocado la asistencia como Observadores de un representante del sindicato CCOO y otro de UGT, compareciendo el primero de ellos, D. Fernando Jesús Pérez García.

SEGUNDO. Aspirantes

La única funcionaria aspirante al puesto es D^a María Dolores San Román Alonso, DNI: *****749-Q, quien ha presentado solicitud, título, autobaremo y fotocopia simple de los méritos alegados, en cumplimiento del apartado 7 de la Convocatoria.

TERCERO. - Procedimiento de selección

De acuerdo con el apartado 8 de la Convocatoria, el procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

A la vista del apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo será necesaria la presentación de un proyecto o memoria con propuesta de mejoras en el nivel de competencias al puesto al que se pretende acceder (la extensión deberá ser entre 15 y 20 páginas). Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. A esta nota se sumará posteriormente la puntuación del concurso con el fin de establecer la puntuación definitiva obtenida.

Atendiendo al apartado 9 de la convocatoria, la Comisión de Valoración dará a conocer la fechas en la que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior, proponiendo el Presidente el día **18 de octubre de 2024, a las 9:00 horas** en la Oficina de atención al Contribuyente, sita en la planta baja de la Casa Consistorial (Plaza Reyes de España, nº 1 de este Municipio) y aprobándose por unanimidad de los asistentes.

A continuación, el Presidente de la Comisión propone que ese mismo día la Secretaria lleve, en sobre cerrado, la baremación presentada por la aspirante para que, en caso de que la misma alcance la nota mínima necesaria especificada en el apartado 5 del Anexo II del documento Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, se proceda en esa misma sesión, a la valoración de los méritos alegados, aprobándose la propuesta por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:15 horas, de lo que da fe en el presente acta la Secretaria con el VBº del Presidente, que firman los restantes asistentes en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA



Fdo.: Mª del Carmen García Navarro

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.: Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCAL



Fdo.: Miguel Ángel Fernández Rodríguez